

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9332** MOTOR ARI, S.A.

Don ANDRÉS IZQUIER RODRÍGUEZ, Administrador solidario de MOTOR ARI, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 30 de octubre de 2015, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, en la Notaría de D. Pedro González Culebras, sito en la calle Pilarillo Seco, 10 - 1.º, de Las Palmas de G.C. y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de MOTOR ARI, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Modificación de los artículos 16, 25, 28 y 30 de los Estatutos sociales relativos a la modificación del sistema de administración, sustituyendo el actual de dos administradores solidarios por el de un administrador único.

Quinto.- Como consecuencia del punto anterior, cese de los Administradores solidarios y nombramiento de un Administrador único.

Sexto.- Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales (remuneración de los Administradores).

Séptimo.- Determinación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer a los miembros del órgano de administración en el ejercicio social 2015.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los socios que, conforme establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los socios el derecho que tienen, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Igualmente se pone en conocimiento de los socios que, conforme establece el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado la asistencia de Notario a fin de que levante acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 2015.- El Administrador solidario, Andrés Izquier Rodríguez.

ID: A150041654-1